

Firmado convenio entre MUGEJU e INSS para el intercambio e integración de la información

En el día de hoy 26 de febrero, la Directora General del INSS, Paula Roch, y el Gerente de MUGEJU, Gustavo Blanco, han suscrito un Convenio de colaboración entre ambos organismos a fin de integrar la totalidad del colectivo de mutualistas y beneficiarios de MUGEJU en las bases de datos gestionadas por el INSS, y, en concreto, en la base de datos de aseguramiento sanitario BADAS.

La citada integración tendrá efectos muy beneficiosos para los mutualistas y sus beneficiarios, por cuanto que permitirá una gestión más ágil y eficaz del colectivo protegido por parte de ambos organismos, evitando con ello situaciones de duplicidad e incompatibilidad, así como mejorará y simplificará los trámites relativos al alta y baja tanto de titulares y beneficiarios en los distintos regímenes de protección y con independencia de que hayan optado por recibir la asistencia sanitaria a través de los servicios públicos de salud o a través de las entidades de seguro médico privado.

El convenio viene a mejorar, además, los mecanismos a través de los cuales los mutualistas que hayan optado por la sanidad pública serán dados de alta como asegurados del sistema público con derecho a tarjeta sanitaria de los servicios públicos de salud de la Comunidad Autónoma de residencia o INGESA para las ciudades de Ceuta y Melilla, garantizando con ello una mayor agilidad y transparencia en estas gestiones. Asimismo, también viene a protocolizar los mecanismos cambio ordinario y extraordinario que existen en la actualidad entre ambas entidades todo ello, en beneficio del colectivo protegido.

El convenio prevé a su vez, la existencia de una Comisión Paritaria INSS - MUGEJU para resolver cuantas dudas se planteen en torno a la interpretación y aplicación del mismo.

Por último, supone un paso importante para el impulso de la receta electrónica de aquellos mutualistas que hayan escogido los servicios públicos de salud para recibir asistencia sanitaria, por cuanto la unificación de toda la información del colectivo de MUGEJU en la base BADAS del INSS permitirá una actualización constante y periódica de los datos de ambos organismos.

